



Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2016

Doctor

GERMÁN DARIO ARIAS PIMIENTA

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Calle 59 A bis No. 5 – 53 Edificio LINK Siete Sesenta Piso 9 Bogotá D.C.

Ciudad

CRC	
Radicación :	*201630600*
Fecha :	26/02/2016 5:06:31 P. M.
Remitente :	CLARO
Anexos :	
Asunto :	CRC DOCUMENTO E CONSULTA CONDICIONES DE INTERCAMBIO EFICIENTE DE TRÁFICO DE INTERNET.

Ref. CRC documento de consulta "Condiciones de intercambio eficiente de tráfico de Internet".

En atención a la consulta pública realizada en el documento de la referencia, **TELMEX COLOMBIA S.A.**, en su calidad de operador de servicios fijos de telecomunicaciones, procede a responder las preguntas realizadas por la CRC:

1. ¿Considera que el modelo actual de intercambio de tráfico de Internet en Colombia es eficiente? Justificar.

Sí. El patrón de tráfico está concentrado entre los operadores, carriers y proveedores de contenido en la ciudad de Bogotá.

2. ¿Considera necesario el desarrollo de puntos de intercambio de tráfico de Internet a nivel regional (ciudades diferentes a Bogotá)? ¿Cuáles ciudades de Colombia consideraría atractivas para la creación de un IXP regional? Justificar.

Actualmente no vemos necesario el desarrollo de puntos de intercambio de tráfico a nivel regional, lo anterior dado que el mayor volumen de tráfico se concentra en Bogotá.

Ahora bien, y ante la evidencia de incremento de tráfico regional, previo análisis de costos beneficio, se podrían desarrollar puntos de intercambio de tráfico regional

3. ¿Qué acciones debería adelantar el Gobierno Nacional, y en particular la CRC, para promover la creación de puntos de intercambio de tráfico de Internet en Colombia?

1

TELMEX COLOMBIA S.A. NIT 830.053.800-4, prestadora del servicio de Internet Banda Ancha y del servicio de telefonía, servicios vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio y prestadora del servicio de televisión por suscripción, servicio vigilado por la Autoridad Nacional de Televisión-ANTV, con sedes administrativas ubicadas en: Bogotá: Carrera 7 No. 63-44 PBX: (1) 6500300. Medellín: Calle 16 No.41-210 Edificio La Compañía. Tel: (4) 5800200. Cali: Carrera 80 No. 10 A-07 Piso 2. Tel: (2) 3700000. Pereira: Av. 30 de Agosto 41-50. Tel: (6) 3440000. Barranquilla: Vía 40 No 73-290 Piso 9 Centro de Negocios Mix. Tel: (5) 3003030. Bucaramanga: Carrera 26 No. 36-14 Edificio Fénix Piso 11. Tel: (7) 6950000. Quejas y Reclamos: líneas de atención al usuario (1)7500500 – 018003200200, fax (1) 6164082, correo electrónico solucioneshogar@claro.com.co, página web: www.claro.com.co, redes sociales www.facebook.com/clarohogarcolombia u oficinas de atención al usuario a nivel nacional

26/02/2016



La naturaleza de la necesidad del tráfico está definida por el uso de los suscriptores al servicio de Internet. En tanto el gobierno colombiano no pueda influenciar esa necesidad, es ineficiente promover la creación de puntos de intercambio adicionales.

En atención a lo expuesto, el Gobierno debería adelantar acciones para eliminar asimetrías entre proveedores de contenidos locales e internacionales, para incentivar oferta de contenido nacional y regional multiplataforma, que sea atractiva para los usuarios y que genere tráfico suficiente.

4. ¿Qué ajustes a la normatividad actual (expedida por la CRC u otras entidades) considera necesarios para promover la creación de puntos de intercambios de tráfico en Colombia?

Consideramos que el tráfico debe regirse exclusivamente por la necesidad del usuario, bajo un principio de neutralidad, sin necesidad de intervención regulatoria.

Adicionalmente, el estado debe trabajar en el diseño de una política pública que permita el desarrollo de contenidos y aplicaciones nacionales que se alojen en Colombia.

5. ¿Qué aspectos técnicos y de procedimientos considera que se deben tener en cuenta en la creación de puntos de intercambio de tráfico en Colombia?

Debe tenerse en consideración que la necesidad de consumo esté creada por los usuarios y se atienda el principio de neutralidad de red.

6. ¿Considera que la CRC debe generar espacios públicos de discusión en los que se traten temas relacionados con los puntos de intercambio de tráfico de Internet? ¿Cuáles temas considera relevantes para ser tratados en estos espacios?

Si, todos los escenarios de análisis y discusión son bienvenidos pues aportan a los procesos, y permiten aterrizar la teoría y confrontarla con la realidad del mercado y las empresas. Particularmente es necesario revisar la política pública de promoción de contenidos y aplicaciones, así como el ingreso de nuevos prestadores de servicios que se soportan en los PRST.

Cordial saludo,



SANTIAGO PARDO FAJARDO

Vicepresidente de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales